

# AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO

**Paseo Reina Sofía, 14  
42156 Molinos de Duero (Soria)**

## **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS DE GIMNASIA EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

¿ESTÁ EMPADRONADO EN MOLINOS DE DUERO? SI NO

Solicita el alta en el Registro de usuarios de los aparatos de gimnasia en las instalaciones del Ayuntamiento.

Conoce las normas de uso de los aparatos y de las instalaciones, las obligaciones de los usuarios y las condiciones de responsabilidad, recogidas en el reglamento regulador del servicio, del cual se me hace entrega de una copia.

Conoce la necesidad de realizarse un reconocimiento médico con carácter previo al inicio del uso de los aparatos para conocer su estado físico general y consultar con su médico personal las precauciones necesarias para el ejercicio físico que pretende realizar en las instalaciones municipales.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños que puedan producirse los usuarios por un mal uso de los aparatos por ellos mismos o por el resto de los usuarios, así como por no adecuarse la actividad realizada a sus condiciones físicas.

El abajo firmante (o su representante en caso de ser menor de edad) conoce y acepta las condiciones anteriormente expuestas así como todo el contenido del Reglamento Regulador del uso de los Aparatos de Gimnasia en las Instalaciones del Ayuntamiento de Molinos de Duero.

El Representante del Menor

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

# AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO

**Paseo Reina Sofía, 14**  
**42156 Molinos de Duero (Soria)**

## NORMAS BÁSICAS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS DE GIMNASIA

Artículo 3.- Criterios de utilización y preferencias de uso: Los aparatos serán utilizados por los usuarios de forma racional, según criterio de llegada a las instalaciones en caso de concurrencia de varios usuarios en el deseo de uso de una máquina en particular, siempre que no esté disponible otra de similares características.

Artículo 4.- Todos los usuarios y abonados están obligados en el interior del recinto al cumplimiento de las prescripciones que las Normas establecen en éste artículo. El Ayuntamiento, a través del personal responsable, podrá prohibir el acceso de modo temporal o definitivo a quien incumpla estas normas.

- 1.- No está permitido el uso de la instalación a los menores de 16 años, debiendo los menores de 18 años contar con la autorización de uno de sus padres o tutor.
- 2.- Los usuarios deberán utilizar las instalaciones, material y mobiliario adecuadamente, evitando posibles deterioros o daños en las instalaciones o a la salud y derechos de otros usuarios.
- 3.- El uso de las instalaciones queda limitado para la práctica de los deportes compatibles, tales como musculación y cardiovascular, y otras que no alteren ni perjudique las instalaciones y sus materiales.
- 4.- No se permitirá el acceso a las instalaciones sin calzado deportivo y ropa adecuados, quedando expresamente prohibido el uso de zapatillas con suela negra.
- 5.- No se podrá utilizar otro material deportivo que no sea el que se disponga/autorice en la instalación.
- 6.- No se permite la entrada de alimentos, bebidas alcohólicas ni chucherías a las instalaciones.
- 7.- Por higiene y respeto a los demás se accederá al gimnasio provisto de toalla.
- 8.- Siempre que se utilicen aparatos móviles (barras, pesas) deben dejarse en su lugar correspondiente.
- 9.- No se permite sacar material del gimnasio sin autorización expresa del personal al servicio del Ayuntamiento.
10. - El Ayuntamiento de Molinos de Duero se reserva el derecho de exigir el certificado de haber realizado un reconocimiento médico previo a la situación de alta como usuario de esta instalación.